



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM N°: 333 /25

Buenos Aires, 2 de octubre de 2025

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 866/2025 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramitó la Licitación Pública 9/25, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO.

Por Resolución ADM 246/25, en lo que aquí interesa, se adjudicó a la firma FADI S.A.I.C. los Renglones 1, 3, 6 y 9 por un monto total de pesos veintidós millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos (\$ 22.688.200,00), emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra 59/25.

Posteriormente, en razón de las necesidades del Organismo, el Departamento de Logística y Gestión Edilicia, con la supervisión de la Dirección de Logística y Gestión Edilicia, solicitó ampliar la mencionada Orden de Compra; ello de acuerdo a lo normado en el artículo 117, inciso 2, primer párrafo, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN 1107/14 y su réplica en el artículo 36 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente trámite.

Consecuentemente, por Resolución ADM 306/25, se amplió la Orden de Compra mencionada, por pesos dos millones doscientos ochenta y siete mil doscientos cinco (\$ 2.287.205,00), emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra 79/25.

Ahora bien, en virtud de la necesidad de proveer de zapatillas de seguridad a once (11) nuevos profesionales, quienes realizan seguimientos y visitas de proyecto de obra, la Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental perteneciente al Departamento de Logística y Coordinación, solicitó una nueva ampliación de la Orden de Compra 59/25, cuyo importe sumando al importe de la Orden de Compra 79/25, se mantiene por debajo del 20% del monto contractual inicial.

La Sección Gestión de Contrataciones informó a la firma FADI S.A.I.C. el inicio de las gestiones tendientes a ampliar nuevamente el Renglón 9 de la Orden de Compra 59/25.

En consecuencia, es conveniente aumentar la cantidad a adquirirse de acuerdo a lo expuesto anteriormente, según el detalle del ANEXO I, por un total de pesos novecientos dos mil (\$ 902.000,00).

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente ampliación.

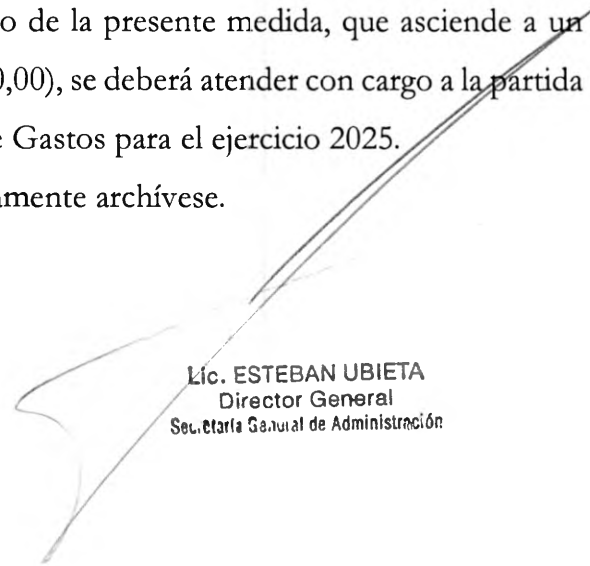
La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

- I. AMPLIAR** el Renglón 9 de la Orden de Compra 59/25 emitida a favor de la firma FADI S.A.I.C., de acuerdo al detalle del ANEXO I.
- II.** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a un total de pesos novecientos dos mil (\$ 902.000,00), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2025.
- III.** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

PROTOCOLIZACION

FECHA: 2 / 10 / 25

ROBERTO RAMON RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



ANEXO I

Orden de Compra 59/25 – FADI S.A.I.C.					
Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
9	11	Par	Zapatillas de seguridad. Planta exterior dieléctrica. Horma anatómica, plantilla ergonómica, caña acolchada, suela poliuretano inyectada directamente al corte, plantilla termo conformada. Norma IRAM 3610. <u>Material:</u> Cuero y detalles textiles. Puntera de capellada reforzada. <u>Color:</u> Negro, gris o azul oscuro. <u>Puntera:</u> Acero o aluminio. <u>Marca / Modelo:</u> Ombú / Krypton <u>Talles:</u> 35 al 45	\$ 82.000,00	\$ 902.000,00
Total: pesos novecientos dos mil. -					\$ 902.000,00